



Resolución definitiva de 9 de octubre de 2019 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del **Grado en Ingeniería Química para el curso 2019-20, finalizado el plazo de reclamación y subsanados los errores.**

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los alumnos del Grado Ingeniería Química para el curso académico 2019-20.

En atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que tengan superados menos de 168 créditos entre el módulo básico y el módulo obligatorio, así como las solicitudes de los alumnos que no tengan matriculado todo lo que le reste para finalizar sus estudios, a excepción de los 6 créditos optativos susceptibles de reconocimiento por actividades formativas.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superado 180 de los créditos que componen el módulo básico y el módulo obligatorio, tomando como nota media ponderada la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de Matrículas de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes no incluidos en los dos puntos anteriores, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de Matriculas de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo. El orden para la asignación se establecerá por la fecha de entrada de la solicitud en el Registro de esta Facultad.



5. En quinto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que iniciaron un TFG en el curso académico anterior.
6. Dado que la elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado.

En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar a todos los alumnos interesados, al proceso público de adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado de Ingeniería Química, que se celebrará el próximo día **10 de octubre a las 14:00 h en el aula QC01**.

SEGUNDO: Se desestiman las solicitudes de los alumnos que a continuación se relacionan, por no tener superados más de 168 créditos básicos y/u obligatorios, por no cumplir los requisitos previos de matriculación, o por falta de solicitud normalizada.

NO HAY SOLICITANTES EN ESTE APARTADO

TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tienen superado 180 créditos de los módulos básico y obligatorio:

1	FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Jorge
2	FERNÁNDEZ SANROMÁN, Antía
3	FERNÁNDEZ CRESPO, Ángel
4	NIETO SACRISTÁN, Guillermo
5	BERNÁRDEZ CASÁS, Carlos
6	GARCÍA GONZÁLEZ, Luis
7	MARTÍN MOLPECERES, Paula
8	MIGUEL GARCÍA, Sergio
9	MARTÍN LÓPEZ, Celia
10	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Noelia
11	MANSILLA EMBID, Pablo
12	MORENO ASENSIO, Javier



13	RUMBAO CARÚS, Carlota M ^a
14	ARGUDO SANTIAGO, Sergio
15	VILLAJOS ARGELINA, Ana
16	HUBER BENITO, Diego
17	GARCÍA SÁNCHEZ, Beatriz
18	BENITO ESPERANZA, Rodrigo
19	ERHAN, Doina
20	DÍAZ ARRABAL, Silvia
21	GARCÍA-MORENO CANO-MAGDALENO, Cristina
22	GARCÍA GUTIÉRREZ, Diego
23	GÓMEZ BARTOLOMÉ, Tamara
24	BELINCHÓN CORDERO, Adrián
25	RODRÍGUEZ PINTO, Amanda
26	GONZÁLEZ BERNARDO, Álvaro
27	SEBASTIÁN GONZÁLEZ, Almudena
28	BARRIOS REINA, Verónica Elisa
29	GARCÍA FERNÁNDEZ, Patricia
30	RUIZ SERANTES, Alonso

CUARTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado en Ingeniería Química que le restan 12 créditos o menos para cumplir los requisitos:

31	TORQUEMADA GARCÍA, Rocío
32	BROTONS DE JUAN, Claudia
33	CORDERO ANEAS, Alberto
34	GONZÁLEZ AZUA, Silvia
35	HERRANZ LÓPEZ, Noelia
36	TORRES MENDIOLA, María
37	HERÍAS GARCÍA, Álvaro
38	RODRÍGUEZ MARFIL, Guillermo
39	NUNES ALVES, Ana R. de Oliveira



QUINTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG para los alumnos cuya solicitud ha sido presentada fuera del plazo establecido.

40	FERNÁNDEZ INCHUSTA, David
41	CARRERAS NAVARRO, Fco. Javier
42	VEREZ-FRAGUELA CERDEIRA, Sofía

SEXTO: Se concede a los alumnos que a continuación se relacionan, continuar con el trabajo iniciado en el curso académico anterior.

AHMADI ASADIEFRAKOTI, Darya
ALARCÓN GUILLÉN, Belén
ÁVILA PALOMARES, Alberto
CARRERO ROLDÁN, Alejandro
DOBADO PALAFOX, Gimena
GANWANI GANWANI, Dimple
MARTÍN GONZÁLEZ, Miguel
MARTÍNEZ DE LA FUENTE, Cristina
MUENGI BOBUACASI, Josefina
RAMOS MARTIN, Jesús
ROJAS PAZ, Lizeth Nathaly
VIZCAINO GIL, Pablo

Madrid, a 9 de octubre de 2019

La Presidenta de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,

María Luz Mena Fernández